

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2831/1963, de 31 de octubre, por el que cesa en el cargo de Director general de Política Interior don Manuel Chacón Secos.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Política Interior don Manuel Chacón Secos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de agosto de 1963 por la que se nombra Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Castellón de la Plana a don Jaime Juan Castañer, con destino en la misma plantilla provincial.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Castellón de la Plana, por traslado voluntario de don Angel Pérez Rodrigo, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Castellón de la Plana a don Jaime Juan Castañer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 2 de octubre de 1963 por la que cesa en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tamarite de Litera la Profesora del mismo don^a Josefina Mendieta Peñalosa.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949 y por pasar a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tamarite de Litera la Profesora del mismo don^a Josefina Mendieta Peñalosa, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 2 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 2 de octubre de 1963 por la que cesa en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell el Profesor del mismo don Antonio Gallardo Cespedes.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell el Profesor del mismo don Antonio Gallardo Cespedes, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de octubre de 1963 por la que cesan en el desempeño de sus cargos directivos, por pasar a ocupar otros, los Profesores de Centros de Enseñanza Media y Profesional que se indican.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cesen en el desempeño de sus cargos directivos, por pasar a ocupar otros, los Profesores de Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se indican:

Secretario

Villarrobledo.—Don Eloy Médrano Hernández.

Bibliotecarios

Azpeitia.—Don Carmelo Otaegui Labaca.
Villarrobledo.—Don Candido Moreno Solana.

Interventor

Coca.—Don Félix Ortega Polo.

A quienes se les agradecen los servicios prestados.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDENES de 14 de octubre de 1963 por las que cesan en los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se indican los Profesores que se expresan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cesen en los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se indican los Profesores siguientes:

Vicedirector

Villarrobledo.—Don Joaquin Palacios Felipe.

Secretario

Coca.—Doña Baitasara Pérez Sánchez.

Jefe de estudios

Villarrobledo.—Don Joaquin Palacios Felipe.

Agradeciéndoles los servicios prestados.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición de los interesados.

Este Ministerio ha dispuesto cesen en los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se indican, los Profesores siguientes:

Director

Azpeitia.—Don Luis Borao Moltó.

Interventores

Priego de Córdoba.—Don Antonio Matilla Ribadeneyra.
Villablino.—Don Julian Simón Romanillos.

A quienes se les agradecen los servicios prestados.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.